



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Disposición**

**Número:** DI-2018-1419-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 31 de Octubre de 2018

**Referencia:** EX-2018-41568136-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-41568136-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las citadas actuaciones la firma denominada WAYNE CHEMICAL S.R.L. inscrita en el R.N.E. bajo el N° 010046744 como Acondicionador Secundario, Importador y Exportador, de Productos de Uso Doméstico, mediante Disposición N° DI-2018-5791-APN-ANMAT#MS, solicita su reinscripción ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que el Art.5° de la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 establece que las habilitaciones se otorgarán por el plazo de cinco (5) años, cumplido el cual caducarán automáticamente, debiendo los establecimientos solicitar su reinscripción.

Que en los términos del art. 5° de la citada norma, el establecimiento de mención ha solicitado la reinscripción oportunamente otorgada.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorias.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL**  
**DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.**

**DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Reinscribese a la firma WAYNE CHEMICAL S.R.L., con domicilio en la calle Osorio 2155, de la localidad de Valentín Alsina, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el RNE N° 010046744 como Acondicionador Secundario, Importador y Exportador, de Productos de Uso Doméstico, conforme al siguiente detalle: Aromatizantes (líquidos), Detergentes (líquidos, polvos), Limpiadores (líquidos, sólidos), Sanitizantes/ Desodorizantes (líquidos, sólidos), Desinfectantes (líquidos, sólidos), Desinfectantes de aguas/piscinas (líquidos, sólidos), Floculantes/Coagulantes para aguas (sólidos), Insecticidas (líquidos).

ARTICULO 2°.- Establécese que la Dirección Técnica continuará siendo ejercida por el Lic. en Ciencias Químicas CALABRO Juan Carlos, Matrícula Profesional N° 3.138 y la Co Dirección Técnica será establecida por el Lic. en Ciencias Químicas GROBLY Walter Hernán, Matrícula Profesional N° 7.113.

ARTICULO 3°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2018-5791-APN-ANMAT#MS, bajo el RNE N° 010046744 a la firma WAYNE CHEMICAL S.R.L., el cual deberá ser presentado en el término de los 30 días acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 010046744 por intermedio de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1° de la presente Disposición, con vigencia hasta el día 27 de Agosto del año 2023.

ARTICULO 5°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 4° y de la copia de los planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

EX-2018-41568136-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio  
Date: 2018.10.31 16:48:26 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO  
Sub.Administrador  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica  
Ministerio de Salud y Desarrollo Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA, GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2018.10.31 16:48:33 -0300



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Certificado - Redacción libre**

Número: CE-2018-67512805-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 26 de Diciembre de 2018

Referencia: WAYNE CHEMICAL S.R.L. CERTIFICADO

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS  
DOMISANITARIOS**

Certifícase que el establecimiento **WAYNE CHEMICAL S.R.L.** con domicilio en la calle Osorio N° 2155, de la localidad de Valentín Alsina, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, ha sido habilitado por esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA** como Importador/Exportador y Acondicionador Secundario de Aromatizantes (líquidos), Detergentes (líquidos, polvos), Limpiadores (líquidos, sólidos), Sanitizantes/ Desodorizantes (líquidos, sólidos), Desinfectantes (líquidos, sólidos), Desinfectantes de aguas/piscinas (líquidos, sólidos), Floculantes/Coagulantes para aguas (sólidos), Insecticidas (líquidos), cumpliendo los requisitos establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 708/98, Resoluciones y Disposiciones vigentes.

EX-2018-41568136-APN-DGA#ANMAT.

RNE N° 010046744

Vencimiento: 27 de Agosto del año 2023

DI-2018-1419-APN-ANMAT#MSYDS

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2018.12.26 13:01:37 -03'00'

Maria José Sánchez  
Directora  
Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2018.12.26 13:01:55 -03'00'